



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 716.

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-46296298
FUNCIONARIO
TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE

QUILLON, 10 3 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- Funcionario (a) a Planta, según Decreto Alcaldicio N°3629.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883, de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Licencia Médica N° 2-46296298, extendida a nombre del funcionario **TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE**.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorizase, ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario **SR(a) TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE, PERSONAL A PLANTA**, Grado 10, E.M.S., a contar del día 26/01/2015 y hasta el 27/01/2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/CMN/cmn.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- INTERESADO.
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO
- OFICINA DE PERSONAL